



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA POSIBLE EMISIÓN DE DECLARATORIA DE ALERTA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Siendo las 17:00 horas del 25 de julio de 2014, en las oficinas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se realizó la reunión de conformación e instalación del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la posible emisión de alerta de violencia de género para el Estado de Chiapas. En la misma estuvieron presentes la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Mtra. María Teresa Medina Villalobos, Directora General Adjunta de Proyectos de Apoyo a la Función Ministerial en Materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la Lic. Araceli García Rico, Directora General Adjunta de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dra. Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género de la Secretaría de Salud.

Durante la reunión se desahogó el siguiente orden del día, aprobado por todas las personas integrantes del grupo:

1. Instalación del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la posible emisión de alerta de violencia de género para el Estado de Chiapas.
2. Exposición de antecedentes de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género.
3. Elaboración de Lineamientos del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Chiapas.
4. Elaboración y adopción de la Metodología de trabajo por parte del grupo interinstitucional y multidisciplinario.
5. Designación de la Coordinadora del grupo interinstitucional y multidisciplinario.
6. Elaboración del calendario de trabajo para el grupo interinstitucional y multidisciplinario.
7. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Chiapas.
8. Aprobación de los acuerdos tomados por el grupo interinstitucional y multidisciplinario durante su primera reunión.

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA POSIBLE EMISIÓN DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ACUERDOS


Primero. Se aprueban por unanimidad los *Lineamientos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Chiapas.*

Segundo. De conformidad con el lineamiento 1 de *los Lineamientos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Chiapas*, y en atención a la experiencia de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres en el tema de violencia contra las mujeres y en particular, en materia de alertas de violencia de género, se acuerda por unanimidad invitar a dichas instituciones a ser integrantes del grupo interinstitucional y multidisciplinario.


Tercero. Se aprueba por unanimidad invitar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como coordinadora del grupo y que la misma realice las funciones que en tal carácter le corresponden de acuerdo a los *Lineamientos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el estudio y análisis de la solicitud de alerta de violencia de género respecto del Estado de Chiapas* recién aprobados.

Cuarto. Se aprueba por unanimidad la Metodología de trabajo para el grupo interinstitucional y multidisciplinario,

Quinto. Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Chiapas, el grupo interinstitucional y multidisciplinario determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales de seguridad y justicia por lo que hace a esta primera etapa del procedimiento.



Mtra. Hilda Téllez Lino
Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



Mtra. María Teresa Medina Villalobos
Directora General Adjunta de Proyectos de Apoyo a la Función Ministerial en Materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de FEVIMTRA
Procuraduría General de la República



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA POSIBLE EMISIÓN DE DECLARATORIA DE ALERTA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Lic. Araceli García Rico
Directora General Adjunta de Igualdad
de Género
Secretaría de Desarrollo Social
En suplencia de la Lic. Aída Marina
Arvizu Rivas

Dra. Aurora del Río Zolezzi
Directora General Adjunta de Equidad de
Género
Secretaría de Salud.